



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

PONENCIA III

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día uno de junio de dos mil veinte, se reúnen en las oficinas de la Ponencia III ubicadas en calle Cirilo Celis Pastrana esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, Código Postal 91110, Xalapa, Veracruz, la Ciudadana **Janett Chávez Rosales**, Coordinadora de Ponencia III, servidora pública a quien le fueron entregados los asuntos y recursos correspondientes a dicha área, por parte de los Ciudadanos **Arturo Mariscal Rodríguez, Martha Denisse Ortiz Ochoa, y Evelyn García Reyes**, en su carácter de Comisionado, Secretaria de Estudio y Cuenta y Auxiliar Administrativo "B", respectivamente, y el Ciudadano **José Alfredo Corona Lizárraga**, quien ha sido designado por el Honorable Congreso del Estado de Veracruz como Comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sustitución del Ciudadano Arturo Mariscal Rodríguez para concluir el periodo respectivo, tal y como se desprende de la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. 214, folio 0552, publicada el 28 de mayo de 2020, para ocuparlo a partir de esa fecha con carácter de Titular; lo anterior, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo establecido en el "**CAPÍTULO SEXTO De la Entrega-Recepción**", del Reglamento Interior del Organismo Garante, con la precisión de que los anexos que integran la presente acta corresponden a lo que fueron proporcionados por el Órgano Interno de Control y que son aplicables a esta área administrativa, en términos de lo previsto en el artículo 215, del Reglamento Interior en cita. -----

La C. **Janett Chávez Rosales**, en su carácter de Coordinadora de Ponencia III, se identifica con credencial para votar número [REDACTED], mientras que el C. **José Alfredo Corona Lizárraga**, se identifica con credencial para votar número [REDACTED]; y manifiestan tener sus domicilios particulares en calle [REDACTED]

Eliminado: 3 renglones.

Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículo 3, fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y Trigésimo Octavo, Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. NÚMERO (FOLIO) DE ELECTOR EN CREDENCIAL PARA VOTAR Y DOMICILIO



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

_____ ; y _____
_____, respectivamente.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS DE ASISTENCIA. Intervienen como testigos de asistencia los CC. _____ y **Gabriel Ramos Alonso**, manifestando el segundo prestar sus servicios en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia III; identificándose con credencial para votar números _____ y _____, respectivamente.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES. La C. **Janett Chávez Rosales** designa al C. **Ricardo Ruiz Alemán**, quien ocupa el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta en la Ponencia III, del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega-Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. **José Alfredo Corona Lizárraga** designa al C. _____ para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega-Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante las firmas en el presente documento.

INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. Se encuentra presente en este acto el C. **Dr. Alfonso Velásquez Trejo**, en carácter de Titular del Órgano Interno de Control, para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, fracción XXI de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que

Eliminado: 8 renglones.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad tanto de la servidora pública encargada de hacer la entrega de los asuntos y recursos bajo el mando de la Ponencia III y el servidor público entrante, de conformidad con lo establecido en los artículos 216 y 217 del Reglamento Interior del Instituto. -----

Acto seguido, la C. **Janett Chávez Rosales**, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos y el estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes, que le fueron entregados para su resguardo por parte de los CC. **Arturo Mariscal Rodríguez**, **Martha Denisse Ortiz Ochoa**, y **Evelyn García Reyes**, en su carácter de Comisionado, Secretaria de Estudio y Cuenta y Auxiliar Administrativo "B", respectivamente, así como la información y documentación que se generó en el periodo del veintiocho de marzo al veintinueve de mayo de dos mil veinte, posterior a la renuncia del ex Comisionado, conforme a la siguiente relación: -----

ANEXOS	FOLIOS
Anexo 1. Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina.	0001-0013
Anexo 2. Inventario de Equipo Audiovisual y Fotográfico, Equipo de Señalamiento, Equipo de Ingeniería y Dibujo, Equipo de Medición, Herramientas y Equipo de Radiocomunicación	NO APLICA
Anexo 3. Inventario de Bienes de Consumo y Papelería	0014-0014
Anexo 4. Inventario de Computadoras.	0015-0015
Anexo 5. Inventario de Impresoras.	0016-0016
Anexo 6. Inventario de Accesorios de Cómputo	NO APLICA
Anexo 7. Inventario de "Software" y Licencias Respectivas	NO APLICA



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

Anexo 8. Inventario de Respaldo de Información	0017-0018
Anexo 11. Inventario Bibliográfico y Hemerográfico	0019-0019
Anexo 12-a. Inventario de archivo en trámite (correspondencia)	0020-0021
Anexo 12-b. Inventario de Archivo en Trámite (Expedientes de Recursos de Revisión y Denuncias en trámite y en resguardo de Ponencia III)	0022-0038
Anexo 12-c. Inventario de Archivo de Trámite (Expedientes en Etapa de Ejecución e Imposición de Medidas de Apremio 2011-2015)	0039-0041
Anexo 13. Inventario de Documentación no Convencional	NO APLICA
Anexo 21. Inventario de Formas Valoradas y Valorables	NO APLICA
Anexo 44. Aparatos de Comunicación	NO APLICA
Anexo 45. Otros bienes	0042-0042
Anexo 46. Maquinaria y Equipo	NO APLICA
Anexo 47. Relación de Sellos Oficiales	0043-0043
Anexo 48. Relación de Llaves	0044-0044
Anexo I. Cuenta de Correo Electrónico Institucional	0045-0045
Anexo II. Cuenta de Fortinet para Acceso a Internet	0046-0046
Anexo III. Usuario de Equipo de Cómputo	0047-0047
Anexo IV. Plantilla del personal adscrito a Ponencia III	0048-0048
Anexo V. Marco Jurídico	0049-0049
ANEXO VI. Asuntos en trámite y pendientes de atender dentro de los 30 días siguientes a la entrega-recepción	0050-0053
Anexo VII. Informe Ejecutivo	0054-0066



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OTROS HECHOS: La C. **Janett Chávez Rosales**, funcionaria que entrega, realiza las siguientes manifestaciones: 1.- En este acto entrego los sobres cerrados a que se hacen referencia en las actas de entrega-recepción de los CC. Arturo Mariscal Rodríguez, Martha Denisse Ortiz Ochoa y Evelyn García Reyes, que incluyen 3 sobres cerrados que contienen las contraseñas para acceso al correo electrónico, Fortinet para Acceso a Internet y Usuario de Equipo de Cómputo de cada uno de los servidores públicos y que corresponden a los respaldos 12, 14 y 18 del formato Anexo 8. Inventario de Respaldo de Información. 2. En este acto informo que el sobre cerrado que contiene el original de la credencial institucional del C. Arturo Mariscal Rodríguez, ex Comisionado, al cual se hace referencia en su acta de su entrega-recepción, obra en poder del Órgano Interno de Control, al haberla solicitado al momento de la firma del acta de entrega-recepción respectiva. 3. En este acto informo que los Resguardos de Activo Fijo-Bienes Muebles de todo el personal a cargo de la Ponencia III, se agregaron en el Anexo. 1. Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina, mismos que formaron parte de la entrega del ex comisionado, precisando que en el resguardo proporcionado por la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, no contempla el Perchero que se encuentra en la Oficina del Comisionado, el cual no tiene número de inventario, sin embargo, sí se contempla como parte del inventario. Respecto a la C. Yesenia Manuela Gutiérrez Mendoza, en el resguardo entregado por la misma Oficina, no se incluyó la computadora HP Elite Desk 800 G1 SFF, el monitor Dell y un regulador ISB, sin embargo, éstos si fueron contemplados en los anexos 1. Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina; y 4. Inventario de Computadoras. 4. Se actualizó el Anexo 3. Inventario de Bienes de Consumo y Papelería, debido a la existencia de 5 CD-R a la fecha que se entrega. 5. Se actualizó el Anexo 4. Inventario de Computadoras, sólo respecto al número de inventario de las computadoras DESKTOP HP PAVILION y HP ELITE DESK 800 G1 SFF con base en la información que obra físicamente a la fecha de la entrega. 5. Se actualizaron 23 registros del Anexo 12-b. Inventario de Archivo en Trámite (Expedientes de Recursos de Revisión y Denuncias en trámite y en resguardo de Ponencia III) con base en las promociones que se proporcionaron por la Secretaría de Acuerdos posterior al cierre



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

de instrucción. 6. Se actualizó un registro en el Anexo 12- c. Inventario de Archivo en Trámite (Expedientes en Etapa Ejecución e Imposición de Medidas de Apremio 2011-2015), respecto al número de legajos de un expediente. 7. Se actualizó un registro en el anexo 45. Otros Bienes, respecto de la Libreta de registro de expedientes en trámite Enero 2020-Mayo 2020, debido a que contiene información hasta al mes de marzo, renombrándose como Libreta de registro de expedientes en trámite Enero 2020-Marzo 2020. 8. Se informa que en la ponencia existen dos bienes muebles que el ex comisionado proporcionó a la ponencia y que se encuentran pendientes de devolución, tal es el caso de una cafetera marca Hamilton Beach y un mueble de computadora en uso de Selene Lara Jiménez, lo que se hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. -----

DECLARACIONES FINALES: La C. **Janett Chávez Rosales**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante que fueron entregados por los Ciudadanos **Arturo Mariscal Rodríguez, Martha Denisse Ortiz Ochoa, y Evelyn García Reyes**, en su carácter de Comisionado, Secretaria de Estudio y Cuenta y Auxiliar Administrativo "B", respectivamente, así como la información y documentación que se generó en el periodo del veintiocho de marzo al veintinueve de mayo de dos mil veinte, posterior a la renuncia del ex Comisionado. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, de conformidad con lo previsto en los artículos 217 y 219 del Reglamento Interior del Instituto, por lo que podrá ser requerida para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De igual manera, la Ciudadana **Janett Chávez Rosales**, manifiesta que toda vez que la formulación de la presente acta tiene como finalidad entregar el informe de los asuntos y el estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes, que le fueron entregados para su resguardo por parte de los CC. **Arturo Mariscal Rodríguez**, **Martha Denisse Ortiz Ochoa**, y **Evelyn García Reyes**, de existir alguna observación relativa a sus respectivas actas de entrega-recepción, procederá a realizar el requerimiento al servidor público saliente que corresponda, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 217, 218 y 219, del Reglamento Interior del Instituto. -----

Por su parte, el Ciudadano **José Alfredo Corona Lizárraga** recibe, con las reservas de ley, de la Ciudadana **Janett Chávez Rosales**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en el Instituto, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de la Ley antes citada. -----

El Ciudadano **Alfonso Velásquez Trejo**, Titular del Órgano Interno de Control, comunica al ciudadano **José Alfredo Corona Lizárraga**, servidor público que recibe, la obligación que tiene de presentar ante ese Órgano Interno de Control la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

artículos 25 y 26, de la Ley número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma. -----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las **dieciocho horas** del día **cinco de junio del año dos mil veinte**, se da por concluida, firmando el acta para constancia en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

El original de las **sesenta y seis** fojas que integran los anexos que se mencionan en esta Acta, se firman por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como testigos. -----

ENTREGA

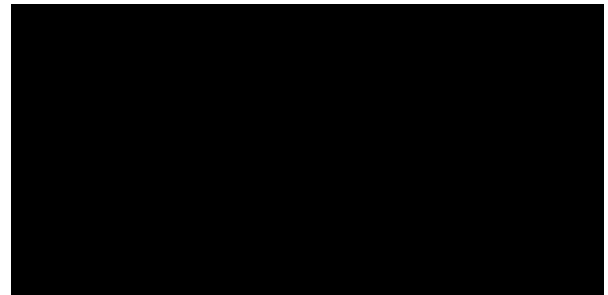
Janett Chávez Rosales
Coordinadora de Ponencia III

RECIBE

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

REPRESENTANTES

Ricardo Ruiz Alemán
Secretario de Estudio y Cuenta
Ponencia III



Eliminado: 1 renglón.

Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículo 3, fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y Trigésimo Octavo, Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. FIRMA DE PARTICULAR

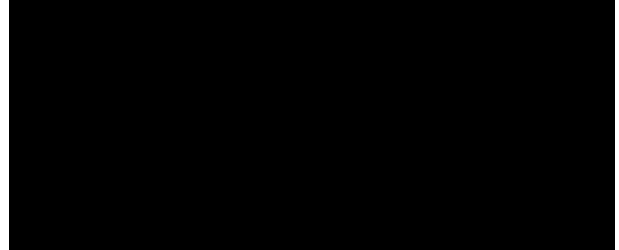


INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TESTIGOS



Gabriel Ramos Alonso
Secretario de Estudio y Cuenta
Ponencia III



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IVAI



Dr. Alfonso Valásquez Trejo
Titular del Órgano Interno de Control

Eliminado: 1 renglón.

Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículo 3, fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y Trigésimo Octavo, Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. FIRMA DE PARTICULAR

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta Administrativa de Entrega y Recepción de los recursos y documentos correspondientes a la Ponencia III, de fecha uno de junio de dos mil veinte.